



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N°1437.-

Dalcahue, 09 de junio de 2023.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. -

DECRETO

AUTORIZÉSE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO	CARRO
MARCA	GOREN.
PATENTE	JWLG-92

NATURALEZA DEL COMETIDO: TRASLADO A TALLER POR REPARACION ENCHUFE CAMION TOLVA.

CONDUCTOR	CRISTIAN BAHAMONDE.
LOCALIDAD	DALCAHUE Y DIVERSOS SECTORES RURALES.
DÍA AUTORIZADO	10 Y 11 DE JUNIO DEL 2023.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:
- secretaria Municipal
- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo.
AWGA/CIVG/ASDG/ckem.